

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JULIO DE 2008.

En Alcaudete de la Jara (Toledo) , siendo las 20:00 horas de la tarde del día 24 de Julio de dos mil ocho , previamente convocados , se reunieron en la Casa Consistorial , bajo la Presidencia de D. José Antonio Farelo Torrejón y con la asistencia de D^a Marta Pérez Fernández Secretaria de la Corporación , los señores Concejales que se relacionan a continuación :

- D.Antonio Gutierrez Uceda.
- D.Alberto Bodas Juarez .
- D.José Pablo Montemayor Farelo.
- D.Juan Antonio Suárez Sequera .
- D. Pablo Fernández Montes
- D.Benito Uceda Moreno
- D^a Elena Gregorio del Pino .
- D.Juan José Mora Portillo.

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución , el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del día , que son :

- 1.- Aprobación del acta anterior de fecha 12 de Junio de 2008.
- 2.-Toma de posesión de D.Juan José Mora Portillo ,cómo concejal del Grupo Político Unión Regional Independiente (U.R.I.)
- 3.- Solicitud a la Consejería de Agricultura de la cesión del Silo .
- 4.-Solicitud de suscripción de un Convenio de Colaboración en materia de Obras Hidráulicas entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda , Diputación Provincial de Toledo y este Ayuntamiento.
- 5- Licencias de actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas.
- 6.- Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.

7- Ruegos y preguntas.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR :

Por parte de la Secretaria se procede a dar lectura al Acta de la sesión extraordinaria de Pleno Municipal celebrada el día 12 de Junio de 2008.

Interviene el Portavoz del P.S.O.E., para solicitar de nuevo a la Secretaria el mismo trato para los tres Grupos municipales, sobre todo a la hora de redactar el acta de los Plenos , siendo que aprecian un interés desmedido dependiendo de quién y lo que se comenta.

Así mismo realiza las siguientes manifestaciones:

1ª.- En el primer punto del Orden del Día , se indica que se aprobó acta de la sesión extraordinaria cuando debía decir ordinaria.

2ª.- En el punto del Orden del día referido al Convenio de Obras Hidráulicas para abordar la renovación de redes de saneamiento, quiere indicar que el Acuerdo es entre la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Diputación, no con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Diputación. Luego el Ayuntamiento solicitará la subvención.

3ª.-En relación con la invitación del Concejal de U.R.I. que solicitó, quiere indicar que creían necesaria su invitación y que tomara conocimiento de los asuntos, aunque no tenía credencial y no pudiera ejercer derecho al voto.

En igual sentido quiere hacer constar que los Grupos Municipales elegidos son tres y nueve concejales.

4ª.- Haciendo referencia a los comentarios del Concejal de Urbanismo , sobre que haría en caso de estar el Grupo Municipal P.S.O.E. en el gobierno, su repuesta fue que trataría de arreglarlo en 2 años ya que para ellos es de primera necesidad y urgencia, por la gran cantidad de agua que se pierde y que se pretende que paguemos todos los vecinos.

En tres legislaturas del Partido Popular, prácticamente no han hecho nada para arreglar el tema. Escasamente se ha llevado a cabo alguna reparación que otra de averías.

También se ha demostrado con algunas facturas ,que hay sobre valoración en ellas en cuanto al precio real.

En este punto, interviene el Sr. Alcalde, D.José Antonio Farelo Torrejón indicando al portavoz del P.S.O.E. que concrete la factura y el proveedor.

El portavoz del P..S.O.E. D.Pablo Fernández Montes , manifiesta que no puede concretar y que la sobre valoración de algunas facturas era el motivo por el que se solicitó la Auditoría que el Partido Popular prometió en su Programa electoral.

Además con el dinero cobrado de forma ilegal por el anterior Alcalde, seguro que tendríamos dinero para arreglar la red de bastantes calles por ser dinero de todos los vecinos.

Igualmente en el programa electoral del Partido Popular , hablaba de una revisión de Impuestos y anulación de tasas. Una vez más con fines electoralistas.

Quiere hacer constar también que el Grupo Municipal del P.S.O.E., se encuentra en la oposición y no en el equipo de gobierno, ignorándoles por sistema y que siempre que se lo han requerido han colaborado.

5ª. En el punto del Orden del Día sobre la Propuesta de Modificación de la Ordenanza Municipal de la tasa por recogida de basura, se ignora la apreciación de porque se divide a los vecinos cómo sí fueran vecinos de primera y de segunda, siendo que la basura la pagamos por tonelaje y no por kilometraje y tiempo necesitado de recogida. En relación con la propuesta del P.S.O.E., sobre la subida conforme a la actualización del I.P.C. anual un comentario fue que debía ser así , para evitar subidas abusivas que el Partido Popular hizo hace tres años y que ahora de nuevo pretende.

En cuanto al pesaje, también se solicitó que puesto que estamos también soportando el coste de cuatro vigilantes municipales, estos de vez en cuando suban a la planta a comprobar el pesaje.

Así mismo quiere hacer constar que votaron en contra , porque sería aceptar dividir a los vecinos en primera y segunda.

Interviene el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón para puntualizar lo siguiente:

1º. El equipo de gobierno actual , no divide a ningún vecino y trata a todos por igual.

2º. En relación con el sueldo del anterior Alcalde, el Grupo Municipal P.S.O.E. que estaba en la oposición son los que debieron hacerlo y no hicieron absolutamente nada.

El Partido Popular hizo una propuesta de hacer una auditoria, pero el Ayuntamiento no dispone de dinero y para que una empresa externa nos arroje las mismas cifras que se han obtenido por el personal del Ayuntamiento, no vamos a perder tiempo y dinero en hacerlo.

Se solicitó la auditoria al Tribunal de Cuentas y no ha querido hacerlo, por que lo hemos solicitado de los últimos veinte años, sí hubiera sido de los últimos ocho años si que hubiera querido hacerlo.

3º. En cuanto a la Contabilidad, este equipo de gobierno trabaja para que la Contabilidad se lleve desde el Ayuntamiento, no a través de una empresa que nos costaba a los alcaudetanos 5.000 euros al año. Ahora se lleva desde el Ayuntamiento y nos cuesta 0 euros, esto es trabajar por defender los intereses de Alcaudete.

4°. En cuanto a la recaudación que antes la llevaba una empresa y el coste ascendía al 0,5% sobre el total recaudado, actualmente al haberse delegado en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria el coste se ha reducido a 0,3%. Encargándose dicho organismo de recaudar la deuda que muchos alcaudetanos tiene contraída con el Ayuntamiento y que dicha reclamación se encontraba parada.

A continuación interviene el Portavoz del P.S.O.E. D. Pablo Fernández Montes , para indicar que lo que hayan hecho los anteriores grupos de la oposición no viene al caso , y que el que está actualmente de Portavoz del Grupo Municipal es él y se debe a la legislatura presente.

En cuanto a la auditoria, quiere recordar que existe un gasto de una auditoria y que sobre el dinero de mas que cobró el anterior Alcalde desde Enero de 2006 hasta la liquidación que le pagó el actual equipo de gobierno, por parte del Grupo Municipal del P.S.OE. se manifestó que sí el anterior Alcalde quería la liquidación que la reclamara judicialmente ya que en el mes de Enero de 2006 se le quitó el sueldo.

Además indica que todos los meses el Ayuntamiento está pagando 3.000 euros, en relación con el expediente judicial del Cerrón.

Para concluir interviene el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón, para indicar que en relación con el expediente del Cerrón ,el Grupo Municipal P.S.O.E se encontraba en la oposición y no hizo nada al respecto.

El actual equipo de gobierno está aquí, para trabajar por Alcaudete y no para mirar para atrás y que el pueblo no crezca y no se aborden proyectos que tanto necesita Alcaudete.

Sometida a votación se aprueba por mayoría simple de los presentes (3 votos en contra del P.S.O.E. y 5 votos a favor del P. Popular).

2.- TOMA DE POSESIÓN DE D.JUAN JOSÉ MORA PORTILLO ,CÓMO CONCEJAL DEL GRUPO POLÍTICO UNIÓN REGIONAL INDEPENDIENTE (U.R.I.)

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejál por la Junta Electoral Central con fecha 19 de Junio, a favor de D.Juan José Mora Portillo y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por D.Juan José Mora Portillo a prestar el juramento o

promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal/a, el Pleno da posesión a D. Juan José Mora Portillo de su cargo, quedando adscrito al grupo municipal de U.R.I..

Tras dar la bienvenida al nuevo concejal, el Sr. Alcalde le concede el uso de la palabra, y éste se dirige a los asistentes manifestando que es su deseo cumplir con las obligaciones del cargo y colaborar en todo lo posible para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

Por parte del Grupo Municipal P.S.O.E. le da la bienvenida y enhorabuena.

3.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE LA CESIÓN DEL SILO.

Por parte de la Secretaria, se da lectura de la Providencia de Alcaldía conforme a la cual se propone , que en virtud de Acuerdo formalizado entre el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara y y el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) con fecha 30 de Enero de 1998, para la cesión del Silo sito en el municipio de Alcaudete de la Jara (Toledo), Polígono 8, parcela 130, paraje de Valdecelada, con una superficie de 4.392 m2 y con referencia catastral 45006008001300000UF, se ha venido haciendo uso del mismo.

En la actualidad es de nuestro interés, adquirir dicho inmueble en pleno dominio a través de la solicitud de cesión gratuita del mismo a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con el fin de destinarle a instalaciones del archivo municipal cumpliendo por tanto fines de utilidad pública o de interés social .

Interviene el portavoz del P.S.O.E. D. Pablo Fernández Montes , para preguntar si se va acompañar a la solicitud algún tipo de documento y proyecto en el que se detalle el uso que se va a dar al Silo.

A instancia del Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón interviene la Secretaria para indicar que en la comunicación recibida de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ,tan sólo se ha requerido el certificado del Acuerdo del Pleno en virtud del cual se acuerda la solicitud de la cesión del Silo.

Sometido el asunto a votación se adoptó por mayoría absoluta de los asistentes el siguiente acuerdo:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha , la cesión del Silo sito en el municipio de Alcaudete de la Jara (Toledo), Polígono 8, parcela 130, paraje de Valdecelada, con una superficie de 4.392 m² y con referencia catastral 45006008001300000UF, con el fin de destinarle a instalaciones del archivo municipal cumpliendo por tanto fines de utilidad pública o de interés social.
2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de documentos que sean necesarios para llevar a cabo la formalización de la cesión del Silo.

4.-SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS ENTRE LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA , DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Por parte de la Secretaria, se informa a los asistentes del error advertido en la redacción del Proyecto , en cuanto a la denominación de la vial donde se pretende llevar a cabo la actuación, y el cual ya se encuentra debidamente rectificado en la documentación que les ha sido entregada.

Interviene el Sr. Alcalde , para informar a todos los presentes del estado actual de la red de abastecimiento del municipio la cual se encuentra obsoleta, ya que en las anteriores legislaturas no se ha renovado ni un metro.

El proyecto elaborado por el Ingeniero D. Pedro Blasco Sáiz consistirá en la renovación de la red de distribución actual, la cual se encuentra instalada desde hace muchos años con el consiguiente deterioro de la misma. Como parte lógica de las actuaciones de mejora tanto de calidad como de cantidad del agua suministrada, se procederá a la renovación de la Calle Alberto Juárez , eliminando conducciones antiguas de poco diámetro y mal estado, por otras nuevas que aseguren un buen suministro.

Además de la firma de este Convenio, hemos solicitado firmar otro de mayor envergadura.

Para este equipo de gobierno, es prioritario la renovación de la red de saneamiento por lo que el incremento de la tasa por suministro de agua potable , tiene como fin no sólo abordar el precio de dicho suministro sino también la renovación de la red y no el aumento del sueldo del Alcalde y sus concejales.

El proyecto que se presenta para su aprobación, se refiere a la renovación de la red de abastecimiento de agua de la C/Alberto Juárez que es la que peor red de saneamiento posee.

A continuación interviene el Portavoz del P.S.O.E. para manifestar que los precios que figuran en el proyecto le parecen exagerados, para la ejecución de la obra en 186 m².

Así mismo quiere reiterar que ya en alguna otra ocasión, manifestó en la Secretaria de este Ayuntamiento que todas estas obras, se podían ejecutar por administración, ya que el Ayuntamiento puede disponer de maquinas de la Mancomunidad . Además podría contratar a personal cualificado para la dirección de obras y a distintas personas del pueblo para su ejecución, y no dárselo a terceras personas.Sí se hace por administración se ejecutarían hasta 1000 m².

Considera además que el Presupuesto está elaborado para empresas y siempre que se habla del suministro de agua , aparece AQUALIA. El interés no sabemos cual será.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta al respecto, indicando que si bien dicha empresa es especialista en Renovación de redes de agua y que ha trabajado y trabaja para todo tipo de gobiernos municipales tanto del PS.OE. cómo del P.Popular, quiere dejar claro que no existe ningún interés por el equipo de gobierno que preside en que sea dicha empresa la que ejecute la obra proyectada, ahora bien lo que no va a hacer es que sea su propia empresa la que ejecute la obra ,como antes se venía haciendo en este Ayuntamiento.

Quiere matizar también , que el proyecto ha sido revisado por el Técnico Municipal.

A continuación concede la palabra al Concejal de Urbanismo D.José Pablo Montemayor Farelo para que proceda a realizar las aclaraciones técnicas oportunas.

Interviene el Concejal de Urbanismo, indicando que el proyecto deja bien claro que se trata de renovar la red de abastecimiento de agua y prevé que vaya por las dos aceras, con lo cual es aún algunos metros más de los que dice. Aproximadamente se trata de 420 m² lineales , pero no 420 m² de tubería solamente, sino que haya que ejecutar demoliciones, acometidas a las viviendas y tratamiento de aceras y bordillos etc etc.

El presupuesto son 28.500 euros más el I.V.A. correspondiente. Son presupuestos de contrata en los que siempre se incluye la parte de gastos generales, beneficio industrial más el I.V.A., cuando van dirigidos a la Administración Pública.

Por tanto se eleva a 39.398 euros, evidentemente por los gastos generales, beneficio industrial etc, pero el presupuesto de ejecución material son 28.500 euros.

Con los 420 metros lineales de tratamiento, son dos viales de 210 m². La media es de 65 euros/metro lineal.

Se concede la palabra al Portavoz del P.S.O.E. D.Pablo Fernández Montes ,quien manifiesta que los precios son los que son , pero que todos sabemos que a los profesionales y dependiendo de cómo se pague, estos se llevan un tanto por ciento, y ahí es donde entra a valorar que si la obra se ejecuta por Administración y solicitando al

SEPECAM personas que se encuentren en desempleo, los metros de ejecución de la obra se multiplicarían.

De nuevo interviene el Concejal de Urbanismo , para indicar al Portavoz del P.S.O.E, que si bien entiende mucho de cocina, nada entiende de construcción, ya que ejecutando la obra por Administración saldría tres veces más caro, ya que existe un aspecto fundamental que es que para esos trabajos se necesita mano de obra cualificada y no lo puede hacer cualquiera.

En segundo lugar quiere dejar claro , que la Mancomunidad no dispone de maquinaria suficiente para este tipo de obra.

A título de ejemplo , quiere recordar que hace años se ejecutó por administración la pavimentación de diversas calles y así están , entre ellas la C/ Cordel .

Para concluir interviene el Sr. Alcalde D. José Antonio Farelo Torrejón, para manifestar que el Jefe de la oposición solo hace demagogia, en vez de ayudar a Alcaudete se jacta de que no va a trabajar por este equipo de gobierno y por Alcaudete. Además quiere dejar claro que en muchos pueblos las obras se ejecutan por personal cualificado y no por Administración, por lo que si el portavoz del P.S.O.E. no está acostumbrado a personal cualificado no podemos hacer nada y como decía el Concejal de Urbanismo, es cocinero , pero ilegal sin licencia de actividad y es a lo que está acostumbrado y por eso no le gusta que hagamos las cosas bien.

El portavoz del P.S.O.E D. Pablo Fernández Montes, quiere hacer constar que le está faltando al respeto y que aun está por la primera vez que él haya dicho a alguien que no va a trabajar por Alcaudete.

A continuación y no existiendo más intervenciones , el Pleno del Ayuntamiento previa deliberación y por mayoría Simple de cinco votos a favor (5 votos P.Popular) y 3 votos en contra (3 votos P.S.O.E) y 1 abstención (URI) **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobación del Proyecto de Renovación de red de abastecimiento de agua en C/ Alberto Juárez de Alcaudete de la Jara, con un importe de 39.398,00 euros.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y a la Diputación Provincial de Toledo , la suscripción de un Convenio de colaboración para la prestación de ayuda en la financiación de la ejecución de la obra a realizar, por motivo de Renovación de red de abastecimiento de agua en C/ Alberto Juárez con el compromiso de este Ayuntamiento de afrontar la aportación que le corresponde. de conformidad con lo establecido en el Decreto 250/1999, de 28 de Diciembre , de modificación del Decreto 18//1998 de 7 de Marzo de ayuda a Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y saneamiento.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para suscribir el Convenio y demás documentos que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución de las obras de renovación de la red de saneamiento de agua de la C/ Alberto Juarez.

5- LICENCIAS DE ACTIVIDADES MOLESTAS INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas , se acordó por unanimidad de los presentes :

- **Informar favorablemente** , la solicitud de ampliación de licencia de actividad de matadero formulada por INDUSTRIAS CÁRNICAS ALONSO S.L. **para una actividad dedicada al sacrificio de equino en Crtra de Alcaudete –Calera Km. 0,200 de Alcaudete de la Jara , por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias no contradicen las Ordenanzas Municipales, ni el vigente Reglamento de Actividades Molestas,Insalubres, Nocivas y Peligrosas.**
- **Informar favorablemente** , la solicitud formulada por HERJICAR AGRICOLA S.L. **para una actividad dedicada a instalación ganadera para alojamiento de dos mil cabezas de ovino y caprino en régimen semiextensivo, ciento cincuenta vacas para cría en extensivo y trescientas cabezas de ganado vacuno de cebo en Finca Montejicar, Polígono 9, parcela 85 de Alcaudete de la Jara , por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias no contradicen las Ordenanzas Municipales, ni el vigente Reglamento de Actividades Molestas,Insalubres, Nocivas y Peligrosas.**
- **Informar favorablemente** , la solicitud de licencia de actividad formulada por D^a Maria Luisa Carrasco Morales. **para una actividad dedicada a gabinete de estética en Avda de Pablo Garnica por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias no contradicen las Ordenanzas Municipales, ni el vigente Reglamento de Actividades Molestas,Insalubres, Nocivas y Peligrosas.**
- **Informar favorablemente** , la solicitud de licencia de actividad formulada por D^a Ana Isabel Carrasco Morales. **para una actividad dedicada a Gestoria y Agencia de Seguros en Avda de Pablo Garnica por considerar que el emplazamiento, propuesta y demás circunstancias no contradicen las Ordenanzas Municipales, ni el vigente Reglamento de Actividades Molestas,Insalubres, Nocivas y Peligrosas.**

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por parte de la Secretaria , se da lectura de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Pleno se celebra en sesión ordinaria y cómo tal contempla ruegos y preguntas de todos los asistentes al Pleno, por lo tanto pueden formular las preguntas que deseen.

Interviene una señora del público, para manifestar que en relación con la ejecución de las obras de renovación de la red de saneamiento entiende, que por experiencia propia si las obras se ejecutan por administración ,el coste será mucho más barato.

En segundo lugar interviene un señor del público, para preguntar porque la tasa por recogida de basura se va aumentar, si realmente se paga por kg y no por Kilométraje.

A lo anterior contesta el Concejal de Hacienda, manifestando que la distribución del tipo de viviendas e industrias prevista en la Ordenanza, ya estaba formulada de esa manera, y este equipo de gobierno lo único que ha hecho ha sido aumentar a todos en la misma proporción.

En tercer lugar interviene una señora del público indicando que vive en la Calle Petunia, donde sólo hay dos contenedores ,donde la gente que viene del fuera deposita todo tipo de muebles y enseres domésticos.

Interviene el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón para manifestar que tiene constancia de tales hechos y abordarán dicho asunto.Además quiere informar que se está trabajando, en concienciar a todos los vecinos que deben depositar los enseres domésticos en el Punto Limpio. Además desde el Ayuntamiento se presta un servicio de recogida a domicilio de todos estos enseres.

En cuarto lugar interviene otra vecina para manifestar que hay una parcela dentro del municipio que se encuentra sín limpiar, con le peligro que eso conlleva.

Contesta el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón, manifestando a esta vecina que desde el Ayuntamiento se ha remitido a todos los propietarios de parcelas, que se encontraban en estado insalubre, para que procedan a su limpieza.

En quinto lugar, interviene otro vecino para preguntar sobre si la iluminación de la Torre y de la Iglesia , la paga el Arzobispado o el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón, que se está estudiando adoptar las medidas oportunas para reducir el coste de dicha iluminación.

En sexto lugar interviene otro vecino , para hacer una sugerencia ya que actualmente en la parcela en la que vive no llega el suministro de agua, por lo que propone que se califique cómo barriada y se suministre por horas ,de forma que todos tengan agua.

Además pregunta sobre las farolas que se iban a instalar en distintas calles del pueblo.

Interviene el Sr. Alcalde D.José Antonio Farelo Torrejón, para manifestar que es verdad que las farolas para el camino del Cementerio se donaron por una señora, ahora bien el electricista que las tiene que instalar a pesar de los distintos requerimientos que se le han formulado por parte de esta Alcaldía, hasta la fecha ha hecho caso omiso.

En séptimo lugar, otro vecino pregunta sobre el suministro de agua en el Olivar Grande.

Contesta el Concejal de Urbanismo D.Jose Pablo Montemayor Farelo, exponiendo que desconoce que existan problemas con el suministro de agua en dicha zona. Si existen anomalías se deben a un mal diseño de las acometidas que allí se instalaron para el abastecimiento del agua y no a un problema de presión del agua.

En octavo lugar otra vecina formula la petición de que se planten arboles en la C/ Naranjo, a lo que el Concejal de Urbanismo le contesta que si en cualquier transversal de la C/Naranjo se plantan arboles, no pueden pasar los coches . Es un problema de diseño de las calles ,las cuales no permiten la plantación de arboles.

En noveno lugar , otra vecina quiere poner en conocimiento del Ayuntamiento ,los problemas existentes con unos vecinos de la C/General Nieto y con los que ella tiene pendiente un juicio. Posee dos perros que los sueltan y atacan a los vecinos.

Por parte del Sr. Alcalde ,se toma nota de dicho problema para adoptar las medidas oportunas.

Para concluir por parte del Concejal de Hacienda, se pone en conocimiento de los presentes que a pesar de que ya hace tiempo que Alcaudete no acude a los Juzgados, ha tenido entrada en las oficinas del Ayuntamiento la notificación de una Demanda planteada por D.Luis Antonio Garcia frente al INSS, TGSS y el Excmo Ayuntamiento

de Alcaudete de la Jara , en virtud de la cual reclama la declaración de una incapacidad absoluta.

Informa el Sr. Alcalde, que por parte de este Ayuntamiento se va a oponer a que se le conceda la declaración de incapacidad absoluta que solicita.

En un año no se ha visto a nuestro pueblo en los Juzgados y es en lo que estamos trabajando. El Pleno se celebra en sesión ordinaria y cómo tal contempla ruegos y preguntas de todos los asistentes al Pleno, por lo tanto pueden formular las preguntas que deseen.

Y no habiendo , más asuntos que tratar y siendo las 21:45 horas del día arriba indicado se da por terminada la presente, de todo lo cual cómo Secretaria doy fe.

VºB
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D.José Antonio Farelo Torrejón

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:45 horas del día arriba indicado se da por terminada la presente ,de todo lo cual cómo Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

D.José Antonio Farelo Torrejón